

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN COORDINACIÓN MÉDICA, ODONTOLÓGICA Y DE DISCAPACIDAD.

NOMBRE:		TRAMITE:		SERVICIO	X
Terapia Física (Electroterapia).					
DESCRIPCIÓN:					
Estos incluyen calor, frío, presión, sonido, radiación electromagnética y corrientes eléctricas. La selección de un agente físico se basa en la exploración y evaluación de cada paciente.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 1 y 3 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal, denominados Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México. Código Civil del Estado de México. Ley General de Salud. Ley de Salud del Estado de México. Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del Expediente Clínico. Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de Hospitales y Consultorios de Atención Médica Especializada. Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud. Ley General para la Inclusión de las personas con Discapacidad.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	
		No aplica.			
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE			Cuando se solicita el servicio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
I.- Comprobante de Pago.		Si	No aplica.	Artículo 2.17 del Código Civil del Estado de México, 2.5 Bis Fracción I, II del Código Civil del Estado de México, 49 Fracción IV, 58 Fracción XII, del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Solicitar cita previa en el área de Trabajo Social para valoración de Médico Rehabilitador, para que canalice al servicio. 2.- Presentarse a sus citas.			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 minutos.							
COSTO	\$ 70.00	Fundamento Jurídico: Acta de la décima cuarta sesión Ordinaria del año 2023 de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán, Estado de México, Administración 2025-2027.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRA PAGARSE:	En caja de la Unidad en donde se esta solicitando el servicio.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos.							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultitlán.				Coordinación Médica, Odontológica y de Discapacidad.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. María del Carmen Urbán Correa.						
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida San Antonio.				NO. INT. Y EXT.:	22	
COLONIA:	Barrio San Bartolo			MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México.			
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a.m. A 18:00 horas.					
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:				
55	51221440	5110	No aplica.	medicadental.dif@tultitlan.gob.mx				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	Atención a la Discapacidad.							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo						
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida San Antonio				NO. INT. Y EXT.:	22	
COLONIA:	Barrio San Bartolo			MUNICIPIO:	Tultitlán, Estado de México.			
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9.00 a.m. a 18:00 horas					
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:				
55	89 91 78 50	No aplica	No aplica	medicadental.dif@tultitlan.gob.mx				
FORMATOS) DESCARGABLES	No aplica.							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto dura la terapia?							
RESPUESTA:	El tiempo de la terapia aproximadamente es de 40 minutos y tiene relación con las indicaciones del Médico Rehabilitador.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién determina el tipo de terapia que requiere el paciente?							
RESPUESTA:	El Médico Rehabilitador realiza una valoración y determina el tratamiento.							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué debo llevar en mi primera sesión?							
RESPUESTA:	ropa cómoda y adecuada para poder explorar al paciente.							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>								
No aplica.								



<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>Coordinador del Área Médica, Odontológica y de Discapacidad C.D. José Oswaldo Cornejo Gallardo.</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <hr/> <p>Director General Lic. María del Carmen Urbán Correa.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>18 de febrero del 2025.</p>
--	--	---

